



RESOLUCIÓN	Nº	/2022
DISPONE TÉR PATENTE QUI	MINO A PERMISO DE FUN E INDICA.	ICIONAMIENTO Y
RECOLETA,	2 8 MAR 2022	

- Presentación del interesado № 36019, de fecha 16 de marzo de 2022;
- Ficha de Inspección de Patentes, de fecha 17 de marzo de 2022;
- 3. Informe de Deuda, de fecha 16 de marzo de 2022, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
- 4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica Sucursal Eliminada de fecha 02 de septiembre de 2020.
- 5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
- 6. Teniendo presente lo establecido en el Articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979; y
- 7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2021:

PATENTE

: 2-754317

DIRECCIÓN

: ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 412, LOCAL 3

NOMBRE

: COMERCIAL JAS LTDA.

RUT

: 76.141.250-7

GIRO

: SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR CON ACCESORIOS

MOTIVO

: ELIMINACION DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, Departamento de Cobros y Enrolamientos y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DVM/del 21.03.2022

SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ

DIRECTORA (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYEN



